



Procuración General de la Nación

Res. PGN. N° 105/05.-

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2005.-

VISTO:

Que existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires (Fiscalía N° 1),

Y CONSIDERANDO:

Que, a fin de velar por un desempeño eficaz y oportuno de las funciones y responsabilidades que competen al Ministerio Público Fiscal, resulta necesario llamar a concurso para cubrir las vacantes referidas en el Visto.

Que, el Régimen de Selección aprobado por Res. PGN 101/04, prevé la actuación de un jurista invitado para que dictamine sobre las capacidades demostradas por cada concursante en las pruebas de oposición.

Que, los profesores doctores José Ignacio Caferatta Nores y Gustavo Garibaldi, reúnen la calidad humana, funcional y académica para dicha tarea, atento sus amplias y reconocidas trayectorias en el ámbito universitario.

Por ello, y de conformidad a lo normado por el art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal de la Nación 24.946, y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN. 101/04, de esta Procuración General de la Nación.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

Art. 1°: Convocar a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (CONCURSO N° 46) para cubrir una (1) vacante de Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires (Fiscalía N°).

Disponer la publicación de esta convocatoria, durante tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina y por un día -en forma resumida- en un diario de circulación nacional.

Establecer el plazo para la inscripción desde el 6 al 20 de octubre de 2005, ambos inclusive, en la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en Hipólito Yrigoyen 765, 4° piso, oficina 424, ciudad de Buenos Aires, los días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, o en la sede de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de San Martín, provincia de Buenos Aires, sita en Tucumán 2209, 3° Piso, de dicha Ciudad, los días hábiles de 08:30 a 12:30 hs. Las solicitudes podrán ser retiradas en dichas sedes, o descargadas del sitio web del Ministerio Público Fiscal (www.mpf.gov.ar).

Fijar fecha para la publicación de la lista definitiva de inscriptos desde el 26 al 28 de octubre de 2005, ambos inclusive. Dicha lista será publicada en las sedes y en el sitio web mencionados en el párrafo anterior.

Aclarar que -conforme lo establece el art. 3° del Régimen de Selección-, en caso de producirse nuevas vacantes de idéntico rango funcional, fuero y jurisdicción territorial durante el desarrollo del presente y antes de su resolución final aprobatoria, el suscripto podrá disponer la acumulación de dichas vacantes a este Concurso sin necesidad de efectuar nuevo llamado, siempre que entre la fecha de cierre de la inscripción fijada y la acumulación no hubiese transcurrido el plazo de un año.

Art. 2°: Designar a los señores Secretarios de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, doctores Laura Hiriart y Diego Sebastián Lucioni, como delegados ad-hoc de la Secretaría Permanente de Concursos para toda la tramitación del presente, quienes deberán satisfacer los requisitos que dicha Secretaría indique para dar cumplimiento a los trámites y actuaciones, que conforme las exigencias reglamentarias deban ser producidos en la sede de la jurisdicción territorial correspondiente a la vacante.

Art. 3°: Designar como Tribunal titular, a los fines del presente Concurso a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Pablo



Procuración General de la Nación

Hernán Quiroga.

Vocal : Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Eduardo A. Codesido.

Vocal 2 Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal, doctor Julio César Castro.

Vocal 3: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Menores de Capital Federal, doctor Ricardo Mariano Farga.

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, doctor Hugo Omar Cañon.

Art. 4º: Designar en calidad de Tribunal suplente y en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Eduardo A. Codesido.

Vocal : Sr. Fiscal General ante el Tribunal Oral Criminal Federal de La Plata, doctor Rodolfo Marcelo Molina.

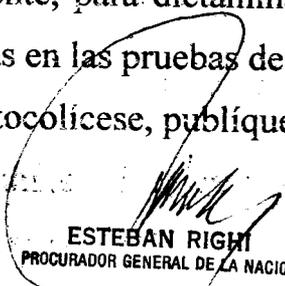
Vocal 2: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Marcelo Guillermo Saint Jean.

Vocal 3: Sra. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctora Susana Dallorso de Ferrari

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Horacio Alberto Palazuelos.

Art. 5º: Designar al doctor José Ignacio Cafferata Nores, Profesor de Derecho Procesal Penal de la Universidad Nacional de Córdoba y el doctor Gustavo Garibaldi, Profesor Adjunto regular de Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires, en calidad de juristas invitados, titular y suplente, respectivamente, para dictaminar sobre las capacidades de los concursantes demostradas en las pruebas de oposición.

Art. 6º: Protocolícese, publíquese y hágase saber.-



ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION